

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6433 RO-NÁUTICA, S.A.

Se convoca a los accionistas de Ro-Náutica, S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría Rueda – Colón, sita en la ciudad de Vigo (Pontevedra), calle Colón, número 33, 1ª, el día 8 de enero de 2026, a las diez horas, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, - con la asistencia de notario a los efectos de lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital-, y todo ello al objeto de someter a deliberación y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio social 2023.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2023.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la modificación de los estatutos sociales para permitir la posibilidad de una web corporativa, así como las comunicaciones telemáticas entre los accionistas.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 10 a 15 de los estatutos sociales, relativos a la forma de la convocatoria de la Junta, así como para contemplar la posibilidad de celebrar Juntas con asistencia telemática, exclusivamente telemáticas y permitir el voto anticipado por escrito de los accionistas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como las cuentas anuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe del órgano de administración, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas, hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Conforme al artículo 172 Ley de Sociedades de Capital, y en la forma y plazos ahí previstos, los accionistas que, representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

En Vigo (Pontevedra), 20 de noviembre de 2025.- Los Administradores Solidarios, Don Angel Bozhidarov Mirchev y Don Tihomir Antonov Damyanov.

ID: A250055060-1